



**Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Año 2019 del Comité de  
Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:08 horas del día miércoles 21 de agosto de 2019, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria del año 2019**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.**

**María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.**

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

### **ORDEN DEL DÍA**

*I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;*

*II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;*

*III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*

*IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:*

1. Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de lo datos relativos a RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT, **contenidos en los recibos de pago de relativos a la última semana del mes de mayo de 2019 correspondientes a los Comisionados, Octavio Sandoval, Elba Estudillo y Gerardo Corral quienes fueron Comisionados de este Instituto; así como la discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los 03 recibos de nómina en formato electrónico.** Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número **00792719**.
2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD.**

*V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.*

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.



Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar consistente en la confirmación, modificación o revocación de la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de lo datos relativos a RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT, **contenidos en los recibos de pago de relativos a la última semana del mes de mayo de 2019 correspondientes a los Comisionados, Octavio Sandoval, Elba Estudillo y Gerardo Corral quienes fueron Comisionados de este Instituto; así como la discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los 03 recibos de nómina en formato electrónico** Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número **00792719**.

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia Juan Francisco Rodríguez le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Lic. Pilar Ramos Sodi para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: “... *la solicitud referida en el asunto específico a tratar fue registrada en la unidad de transparencia de este instituto el 09 de agosto de 2019, en dicha solicitud entre otras cosas se requirió lo siguiente, solicito copia del ultimo recibo de nómina de los comisionados salientes Octavio Sandoval López, Elba Estudillo Osuna y Gerardo Javier Corral Moreno, de conformidad con las atribuciones de la unidad de transparencia dicha solicitud de información fue turnada a la coordinación de administración y procedimientos por ser competentes para dar respuesta la coordinación de administración y procedimientos atendió dicha solicitud con la entrega de la versión publica de los recibos de nómina correspondientes a la última semana del mes de mayo de cada uno de los comisionados salientes, clasificando la información confidencial relativa como lo mencione ya al RFC, CURP y sello digital del SAT por ser información concerniente a una persona física, identificada por lo que esta información pues no puede ser difundida, publicada o dada a*

*conocer sin el consentimiento de su titular de conformidad con los principios de licitud y consentimiento, la coordinación de administración y procedimientos hizo la relatoría al respecto a la prueba del daño estableciendo que esa información en donde clasifica como confidencial esa información o ciertas partes de los recibos estriba en la falta de consentimiento por parte del titular, es decir por los anteriores comisionados y la naturaleza de esa información, anteriormente presidente ya hemos tenido varias solicitudes donde piden diferentes recibos de nómina de algunos servidores públicos, entonces la unidad de transparencia, bueno perdón, se hizo llegar al presidente del comité los recibos de nómina los cuales tengo aquí a su vista en versión digital sin embargo fueron impresos con la debida omisión de la información descrita, por lo que la coordinación de administración y procedimientos solicita al comité de transparencia aprueba la clasificación de información confidencial de los datos relativos al RFC, CURP y sello digital del SAT contenidos en los recibos mencionados siendo 3 recibos así como la versión publica de los mismos...”*

Posteriormente el presidente del Comité Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz: *“... quisiéramos saber el contenido de la solicitud...”*

Acto seguido la secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz: *“... Solicito copia del documento que contenga los datos del finiquito de los 3 comisionados que acaban de terminar su gestión: Octavio Sandoval Elba Estudillo y Gerardo Corral, como punto 2 solicito copia de su ultimo recibo de nómina, este sería el punto que se está atendiendo...”*

Posteriormente el presidente del Comité Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz: *“... ¿y los anteriores? ... ”*

Acto seguido la secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz: *“...los anteriores puntos ya fueron desahogados, copia del documento que contenga los datos del finiquito de los 3 comisionados, para dar respuesta a ese punto de la solicitud, se*



*va a atender a lo ya resuelto por este comité de transparencia y respondido a través de una solicitud información con el mismo contenido donde fueron clasificados ya dichos recibos, de ahí mismo de esa respuesta que ya hizo llegar la coordinación de administración y procedimientos, explican que el concepto que se está requiriendo fue diferido en 4 recibos, los cuales ya elaboramos su versión publica por eso no se considera necesario someterlo a votación al día de hoy...”*

Posteriormente el presidente del Comité Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz: *“...únicamente le solicitaría que se realice apegado al lineamiento con la leyenda correspondiente a la clasificación, ¿es esta? ...”*

Acto seguido la secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz: *“...si, nada más que por cuestiones del documento no cabía en el margen...”*

Posteriormente el presidente del Comité Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz: *“...bueno únicamente con esa aclaración, que quede asentado en el acta, que, por virtud de los márgenes, no es posible que quedara allí la leyenda, no obstante, se encuentra visible aquí con la debida fundamentación, por mi parte sería todo...”*

Posteriormente, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Comité que si no existe ningún otro comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-08-25.-** Se aprueba la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de lo datos relativos a RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT, **contenidos en los recibos de pago de relativos a la última semana del mes de mayo de 2019 correspondientes a los Comisionados, Octavio Sandoval, Elba Estudillo y Gerardo Corral quienes fueron Comisionados de este Instituto;** así como la discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los

03 recibos de nómina en formato electrónico Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número **00792719**.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a discusión presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **guía para la elaboración de avisos de privacidad**.

A continuación, la secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz: *"...que previamente les hice llegar por medio de la convocatoria, de igual manera la traigo en versión impresa..."*

El presidente del Comité Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz: *"...como lo habíamos venido comentando antes de los trabajos de los programas nacionales de los cuales formamos parte, al ser parte del sistema nacional de transparencia, es el PRONADATOS y el PROTAL en el cual se previó la incorporación o la elaboración de una guía que sirviera para los sujetos obligados, elaboraran a su vez estos avisos de privacidad, esto también de manera conjunta con lo que fue y ha sido la capacitación que hemos estado brindando aquí en la sede del instituto por parte de la titular de la unidad de transparencia y únicamente quiero felicitar a la titular de la unidad de transparencia y secretaria técnica de este comité por un documento tan amigable y de una manera muy entendible, yo creo que ayudara mucho a calificar esas tarea de la elaboración de los diversos avisos de privacidad, yo cuando tuve a la vista este documento, únicamente me resto felicitarle por el trabajo que usted desarrollo en el mismo y mis manifestaciones ya quedaron incorporadas previamente y atendidas por lo que veo que fueron tomadas en cuenta..."*

Posteriormente el Contralor Interno Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz y expone lo siguiente: *"...creo que la línea se presta para orientar a los sujetos obligados, es lo que se a estado ejerciendo en este último que será mes y medio que se han venido dando las capacitaciones día con el día en el cual eh visto por*



*aquí a diferentes funcionarios de todo el estado, han llegado aquí a esta sala para capacitarse en este renglón, esperemos que próximamente que se pongan a trabajar respecto a las guías de cada uno de los sujetos obligados, va a ser también un factor importante próximamente para el seguimiento de los que es la ley en relación a los avisos de privacidad, mis felicitaciones a la titular de la unidad de transparencia, que como siempre lo eh manifestado es una gran capacitadora, una gran expositora de los temas que se han abanderado aquí en el instituto...”*

El presidente del Comité Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz: *“...yo le pediría a la secretaria técnica, de favor, que nos haría una breve síntesis de lo que comprende la guía para la elaboración de avisos de privacidad y también con fines de darle su debida publicidad y que sirva para las personas que visitan nuestro portal internet, adelante secretaria técnica ...”*

Acto seguido la secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz y agrega lo siguiente: *“...la guía para la elaboración de avisos de privacidad contiene lo que considero los elementos medulares para que los sujetos obligados puedan desarrollar sus avisos de privacidad, como se los eh venido impartiendo o compartiendo a través de las capacitaciones, es que cada sujeto obligado tiene funciones muy concretas y no puede ser un mismo aviso de privacidad para todos sin embargo los elementos si deben de ser los mismos y como lo menciono el contralor si me han compartido sujetos obligados que ellos van a elaborar una política o un documento para realizar sus avisos porque aunque nosotros somos el órgano garante, no perdemos nuestro carácter de sujeto obligado y al interior tenemos datos personales y tenemos la obligación que deviene en la ley de protección de datos personales de tener uno o varios avisos de privacidad y ese es otro punto importante y lo quise plasmar en la guía, la guía fue con la finalidad de que ellos vean, bueno, plasmamos el marco normativo de los avisos de privacidad sin dejar pasar y lo eh hecho de manera verbal mas no considero prudente ponerlo en la guía que cada sujeto obligado, independientemente de la normatividad de la materia de protección de datos personales en cuanto a los avisos de privacidad, le es aplicable su normatividad interna, porque a través de ellas están facultados*

*para el tratamiento de los datos, entonces la guía contiene el marco normativo, los conceptos generales en cuanto a la protección de datos personales, que es el tratamiento que es uno de los que considero también puntos mas importantes en cuanto al aviso de privacidad, una de sus finalidades es informar al titular de los datos personales el tratamiento que se le va a dar a sus datos, así como las características que debe de tener ese documento, que debemos de tomar en cuenta para realizar ese documento y que no debemos de hacer al elaborar el aviso de privacidad, se plasman las modalidades del aviso que debe ser simplificado o integral, así como los elementos que debe de contener cada uno y me di a la tarea de insertar un ejemplo practico en cada uno de los elementos de los avisos de privacidad simplificado e integral y por ultimo una sección de recomendaciones así como tips o puntos importantes que como insisto a través de las capacitaciones les eh dado las recomendaciones más precisas, pero aquí ya están plasmadas en papel y con la intención también presidente como usted bien lo dijo quede publicado en la pagina de internet y que sirva para la aplicación interna del instituto porque cada área debe realizar sus avisos de privacidad, así como para los sujetos obligados si lo quieren tomar para su funcionamiento, bien tomarlo de modelo para hacer su propia guía...”*

Posteriormente, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Comité que si no existe ningún otro comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto y que el presente acuerdo sea también turnado para efectos de informar sobre el cumplimiento de este programa de protección de datos personales, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-08-26.-** Se aprueba la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD.**

Finalmente, el Presidente del Comité Técnico de Transparencia Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Séptima Sesión



Extraordinaria del Año 2019 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del ITAIPBC, a las 12:24 minutos del día 21 de agosto de 2019.

**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**MARÍA DEL PILAR RAMOS SODI  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU  
CONTRALOR INTERNO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**